



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017
PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

En aplicación del artículo 13.3 y 14 del Real Decreto 500/1.990 de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (hoy RDLeg 2/2004), se presenta el plan de inversiones y programa de financiación del Presupuesto General de la entidad, y ello conforme a las normas de los artículo 115 a 118 del mismo texto legal.

EXCMO. AYUNTAMIENTO

Ejercicio 2017. El plan de inversiones para el ejercicio se compone de los siguientes proyectos:

PARTIDA	INVERSIONES		FINANCIACIÓN			
	ACTUACIÓN	IMPORTE	ESTADO	J. ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO
ARTÍCULO 60: INVERSIONES NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL						
CONCEPTO 609: OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL						
60900	PLAN COOPERACION OBRAS 2017. Abastecimiento Piscina Municipal	15.977,02			15.178,17	798,85
60901	PLAN COOPERACION OBRAS 2017. Pista Padel	37.344,92			35.477,67	1.867,25
CONCEPTO 619: OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS A USO GENERAL						
61900	Fondos FEDER	14.638,17				14.638,17
61901	PFEA 2017	285.899,75	197.172,24	66.545,63	22.181,88	0,00
61902	PLAN EXTRAORDINARIO DE APOYO A MUNICIPIOS	89.214,80			89.214,80	0,00
ARTÍCULO 62: INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO						
CONCEPTO 625: MOBILIARIO						
62500	Mobiliario y Enseres	719,25				719,25
SUMAS		443.793,91	197.172,24	66.545,63	162.052,52	18.023,52

En todas las actuaciones el órgano encargado de la gestión es el propio Ayuntamiento de MONTIZON y sin que exista una previsión de vinculación de los créditos asignados.

Programa de financiación 2017-2020

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN				
	2017	PREVISIÓN		
		2018	2019	2020
Importe total inversión prevista	443.793,91	-	-	-
Ingresos por subvenciones	425.770,39	-	-	-
Operaciones de crédito	-	-	-	-
Recursos ordinarios	18.023,52	-	-	-

En MONTIZON a 3 de Octubre de 2017

EL ALCALDE,

Fdo: Valentín Merenciano García.